

Legislación Nacional

Decreto 128/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia de la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal N° 15. Bs.As., 15/2/2005 VISTO el Expediente N° 147.605/05, del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que la señora doctora Angeles Beatriz de IBARRETA ha presentado su renuncia a partir del 1° de marzo de 2005, al cargo JUEZ, del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 15. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase a partir del 1° de marzo de 2005, la renuncia presentada por la señora doctora Angeles Beatriz de IBARRETA, (D.N.I. N° 4.927.349), al cargo de JUEZ, del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 15. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Horacio D. Rosatti.